

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las 14:30 horas del día 30 de julio de 2014.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día veintiuno del mes de julio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información numero **cuatrocientos ochenta y tres**, por parte del señor Mario Eliseo Portillo González, quien solicitó: **“Montos invertidos en construcción de Puentes en Caserío los Cuéllares y Comunidad 3 de enero, Cuyultitán, departamento de La Paz”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. Como parte del proceso de gestión de la información requerida se trasladó la solicitud a la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública y a la Unidad de Gestión Social para una mejor localización de lo requerido.
- IV. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, la suscrita debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Mario Eliseo Portillo González.
- b) La **Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública** informo que: "no ha ejecutado los proyectos en referencia, sin embargo se consultó con el Ing. José Antonio Bermúdez, encargado del Plantel Miraflores en el Departamento de La Paz, y manifestó tener conocimiento de que el puente en la comunidad 3 de enero fue construido por el FISDL, por lo anterior, el solicitante de debería avocarse al FISDL para solicitar la información sobre esos puentes".

La **Unidad de Gestión Social** manifestó que: "como Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), no poseemos la información que se solicita sobre la construcción de puentes en dichos caseríos y cantones, porque se trata de obras de competencia municipal, que no son parte de la red vial nacional que atiende MOP y FOVIAL, por lo que se le propone que acuda al Gobierno Municipal de Cuyuliyán a solicitar dicha información".

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

c) Con base al art. 62 inciso 1º de la Ley de Acceso a la Información Pública, se ORIENTA LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. Su solicitud deberá ser dirigida a:

- **OIR FISDL** Ubicadas en Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán (conocido como ex SICA). Los días martes y jueves en horario de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. Días lunes, miércoles y viernes en la 10a. avenida Sur y Calle México, Barrio San Jacinto, frente a ex casa presidencial, en los mismo horarios. Teléfono: 2133-1309. Correo electrónico: [oir@fisdl.gob.sv](mailto:oir@fisdl.gob.sv). El Oficial de Información es el Lic. Roberto Molina.
- **Alcaldía Municipal de Cuyulián** al teléfono 2330-7133.

d) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Liz Aguirre  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)